

jueves 21 de abril de 2022

Bienestar Animal distribuirá gratis miles de bolsas biodegradables y kits para la limpieza de las cacas y orina de las mascotas en la vía pública

El Área de Bienestar Animal del Ayuntamiento de La Laguna pone en marcha una nueva campaña de concienciación ciudadana para evitar que los excrementos y orina de las mascotas se queden en las vías y espacios públicos del municipio, una propuesta que, durante seis meses y con el lema “Sé su mejor amistad”, recorrerá todo el municipio para recordar que la limpieza de las deposiciones de las mascotas no solo es una conducta cívica que beneficia a toda la comunidad, porque no hacerlo está sancionado con multas de entre 150 y más de 1.500 euros. Y para reforzar este compromiso, se distribuirán contenedores específicos en los principales espacios urbanos, señales informativas con dispensadores de bolsas biodegradables y se entregará a las asociaciones vecinales y a la comunidad educativa 2.500 kits con todo lo necesario.



Presentación campaña Bienestar Animal_2022

El concejal de Bienestar Animal, Medio Ambiente, Sanidad y Cambio Climático, José Luis Hernández, ha presentado hoy todos los detalles de esta campaña de sensibilización sobre tenencia responsable de animales junto al director gerente de Rolenart, Carlos Roldán, la empresa diseñadora de la imagen y de los productos que la acompañan.

“Hablamos de una cuestión de civismo y de responsabilidad, y somos conscientes de que el cambio comienza con el compromiso individual de las personas con mascotas, pero también es importante la colaboración del conjunto de la ciudadanía para promover un cambio de conciencia y rechazar estas prácticas. Por ello, vamos a reforzar la campaña entre los colectivos vecinales y la comunidad educativa, ya que esto nos permite llegar a miles de vecinos y vecinas y aumentar la difusión y el número de personas comprometidas con unas calles y espacios públicos limpios”, explicó José Luis Hernández.

El concejal recordó los daños considerables que se registran en el mobiliario urbano por el efecto corrosivo de la orina de los perros y añadió que esta iniciativa se complementará con un refuerzo del control del cumplimiento de la ordenanza municipal y de otras acciones orientadas a promover la tenencia responsable de animales, que incluyen iniciativas de concienciación en espacios protegidos y en colaboración con la Unidad de Protección del Medio Ambiente de La Laguna (UPMA), como el paseo de San Juanito, en Punta del Hidalgo, zona de nidificación de aves marinas.

La campaña itinerante “Sé su mejor amistad” continuará con el lema establecido hace ya un año para promover la limpieza de los excrementos y orina de las mascotas en los espacios públicos. Esta nueva edición, que se desarrollará hasta el otoño, se plasmará a través de diferentes elementos, como esculturas, cartelería informativa, puntos dispensadores de bolsas o kits gratuitos de limpieza.

Como novedad este año y para evitar actos vandálicos, se colocarán “casi un centenar de carteles en farolas de distintos puntos del municipio y en las que, además del mensaje, se ha apostado por imágenes llamativas y en color. En total, diez ilustraciones con una estética próxima al pop-art, con materiales y anclajes muy seguros y resistentes”, señaló Carlos Roldán.

Además, se distribuirán contenedores de residuos específicos para depositar las bolsas con excrementos en las zonas más transitadas y que llevarán la imagen de la campaña; señales informativas con dispensadores de bolsas gratuitas y biodegradables y unas esculturas de gran formato que irán recorriendo los principales espacios públicos del municipio durante los próximos seis meses.

Asimismo, se entregarán 2.500 cajas en las asociaciones de vecinos, de padres y madres (AMPAS) y de familias (AFAS) del municipio, unos kit que ya se aportan a las personas que acuden a inscribir a sus mascotas en el censo municipal y a las que realizan adopciones en el Albergue Comarcal Valle Colino. Estos incluyen un portabolsas con forma de hueso, bolsas biodegradables, un recipiente para líquidos y un folleto informativo, en el que se especifican las sanciones fijadas en la Ordenanza municipal para la Tenencia de Animales.

El artículo 51.3 de esta norma establece como infracción grave, sancionada con entre 150,26 y 1.502,53 euros de multa, “la no recogida de las deyecciones de los animales y su depósito, de manera higiénica, en los contenedores de basura o en los lugares en los que la Autoridad Municipal determine a tal efecto, considerándose como reincidencia cuando la persona infractora haya sido sancionada con carácter firme, por la misma falta durante el último año anterior a esta infracción”.